



27 MAR 2015

Recibido.....1150.....Hs.

Exp. N°.....30003.....S.F.M.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe a través del Ministerio de Salud:

1. Cuántos casos de Leptospirosis se detectaron y cuántos están siendo estudiados en el corriente año.
2. Cuántos días transcurrieron desde las precipitaciones ocurridas en el territorio provincial, y el comienzo de la campaña de prevención y control de la enfermedad.
3. Cuáles son las medidas preventivas que se tomaron con respecto a esta enfermedad, en ocasión de la precipitación del día 3 de Marzo en la ciudad de Santa Fe. Copia de los informes respectivos de las áreas competentes. Detalle de las intervenciones realizadas en terreno por los equipos de salud.
4. Cuántos decesos se han producido y en cuántos se ha comprobado el diagnóstico de Leptospirosis.



MARIO LACAVA  
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBEID  
Diputada Provincial  
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.J.

### FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente:**

La leptospirosis es una enfermedad producida por una bacteria que puede estar presente en la orina de ciertos animales como roedores, perros, vacas, cerdos, caballos y animales silvestres. El contagio se produce por el contacto directo con la orina de un animal infectado, o con agua y/o ambientes contaminados con dicha orina. Dado que la bacteria sobrevive en lugares húmedos y protegidos de la luz, el riesgo de contraerla aumenta si se producen inundaciones o anegamientos por precipitaciones. Existen numerosas medidas preventivas que pueden y deben



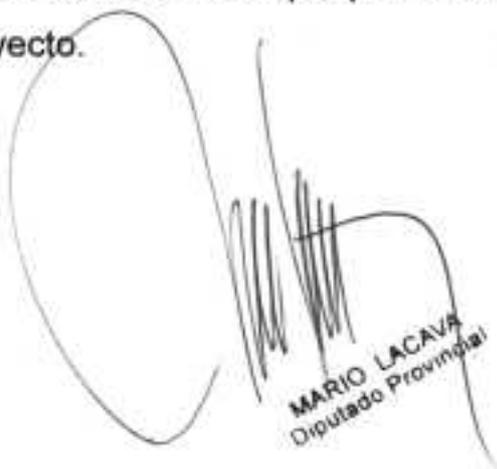
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tomarse. Es responsable de tales medidas la Dirección de Promoción y Prevención de la Salud a través del Programa de Zoonosis y Vectores, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Debido a las numerosas y copiosas precipitaciones ocurridas en el territorio provincial durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año, que ocasionaron inundaciones y anegamientos en distintas localidades de la Provincia y teniendo en cuenta que las precipitaciones ocurridas ocasionaron desplazamientos superficiales de agua desde las zonas más altas hacia los sectores más deprimidos generando anegamientos que tardaron en evacuarse entre otros motivos, es de interés de esta Cámara conocer detalladamente las medidas de prevención que se tomaron con respecto a las enfermedades que emergen de situaciones como estas.

Si bien, la leptospirosis "es una enfermedad característica de la provincia de Santa Fe" en la que "cada vez que hay situaciones climáticas como inundaciones y lluvias intensas tenemos un incremento en la notificación de casos" según manifestó la responsable del área de Promoción y Protección de la Salud Dra. Andrea Uboldi; es primordial, conocer cuáles fueron las medidas que se tomaron y si fueron hechas con la premura que la contingencia indica en ocasión de haberse producido estados de inundación y anegamientos en la ciudad de Santa Fe, el día 3 de Marzo del corriente año.

Es por estas razones que la población debe ser especialmente protegida y las medidas de prevención deben extremarse para no lamentar enfermos y pérdidas de vidas que pueden ser evitadas. Solicito a mis pares acompañen este Proyecto.



MARIO LACAVA  
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBELO  
Diputada Provincial  
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.J.